

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.521

Lunes 10 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2848533

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARIA SRA. PAULA ESTÉVEZ WEINSTEIN A
LA PAZ Y SANTA CRUZ, BOLIVIA

Núm. 100.- Santiago, 30 de abril de 2026.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.796 de presupuesto del sector público para el año 2026; decretos supremos N° 147, de 2023 y N° 66, de 2026, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la resolución exenta N° J-144 y N° J-145, de 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estima de interés e indispensable para la institución que la Sra. Paula Estévez Weinstein, se desplazara a las ciudades de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con el objeto de integrar delegación oficial en visita de trabajo de autoridades chilenas a Bolivia, la cual contempló reuniones encabezadas por Ministros de Relaciones Exteriores y encuentros empresariales en dichas ciudades, entre el 23 y 25 de abril de 2026.

Decreto:

1. Declárase comisionada a la Sra. Paula Estévez Weinstein, RUT N° 9.907.319-5, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, quien se desplazó a las ciudades de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con el objeto de integrar delegación oficial en visita de trabajo de autoridades chilenas a Bolivia, la cual contempló reuniones encabezadas por Ministros de Relaciones Exteriores y encuentros empresariales en dichas ciudades, cuyo gasto en viáticos, pasajes aéreos y asistencia en viajes, ascendió a la suma total de US\$1.830,67.- el que se aplicó de acuerdo con el siguiente detalle:

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
BOLIVIA - La Paz	US\$449,65	23-04-2026	23-04-2026	0	0	1	US\$449,65
BOLIVIA - Santa Cruz de la Sierra	US\$449,65	24-04-2026	25-04-2026	0	0	1	US\$449,65
Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra. Subsecretaria tuvo derecho a la suma de US\$ 449,65 correspondiente a un 100% del viático por los días 23 y 24 de abril de 2026. Debido al horario en el cual se retira desde el lugar de comisión, el día 25 de abril, no percibió viático.							US\$899,30

CVE 2848533

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2640002

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
21	01	004	Viático	US\$899,30.-
22	08	007	Pasajes	US\$924,86.-
22	08	007	Reembolso	SÍ

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2640001

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
22	10	999	Seguro	US\$6,51.-

2. La persona individualizada en el numeral 1 tuvo derecho a reembolso de gastos de traslado, transporte y/u otros análogos si correspondieren, con cargo al subtítulo indicado en el ítem “Reembolso” de dicho numeral.
3. Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuó percibiendo el total de sus remuneraciones en moneda nacional.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dio cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Francisco Pérez Mackenna, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para US. para su conocimiento.- Paula Estévez Weinstein, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.

